



México Resiliente

Plan de Descarbonización
y Resiliencia Climática
2024-2030

Hacia un México
de bajas emisiones
y resiliente al clima



Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Enfoques transversales.....	5
	1.Economía circular regenerativa.....	6
	1.1. Economía y bioeconomía regenerativas.....	7
	1.2. Circularidad en sectores con mayor impacto climático.....	8
	1.3. Materiales y consumo circular y regenerativo.....	10
	2.Transición Energética Justa.....	11
	2.1. Gestión de la energía.....	12
	2.2. Generación de electricidad.....	13
	2.3. Hidrocarburos.....	13
	3.Suelos vivos para la seguridad alimentaria.....	16
	3.1. Suelos vivos.....	17
	3.2. Modelos económicos y sociales para la seguridad alimentaria, distribución, transformación y trazabilidad de los alimentos.....	19
	3.3. Sistemas sostenibles y regenerativos para la producción, transformación y aprovechamiento de alimentos sanos.....	20
	4.Defensa de territorio.....	22
	4.1. Actividades productivas y modelos de economía solidaria.....	23
	4.2. Regiones, territorios y defensas.....	24
	4.3. Género, inclusión, igualdad y derechos humanos.....	25
	5.Ciudades Sustentables.....	27
	5.1. Planeación Urbana, Suelo y Vivienda.....	28
	5.2. Movilidad Sustentable y Espacios Públicos.....	29
	5.2. Ecología Urbana.....	30
	5.3. Gestión Integral de Riesgos.....	31
	6.Agua.....	32
	6.1. Océanos.....	33
	6.2. Cuencas.....	34
	6.3. Agua y Derechos Humanos.....	36
	7.Salud.....	37
	7.1. Sistemas de salud sostenibles y bajos en emisiones.....	38
	7.2. Sistemas de salud resilientes al clima.....	39
	8. Finanzas sostenibles.....	41
	8.1. Finanzas públicas.....	42
	8.2. Financiamiento internacional.....	43
	8.3. Fortalecimiento de Inversionistas Institucionales y Sector Privado.....	44
	9.Agradecimientos.....	46

I. Introducción

El avance del cambio climático en México y el mundo, ha evidenciado la urgencia de que economías, sociedades y gobiernos se preparen ante los impactos negativos que ya está trayendo el fenómeno global, y aceleren sus acciones para evitar mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que intensificarían dichos impactos perjudiciales en los años por venir. En este contexto, diversas organizaciones de la sociedad civil en México nos hemos reunido para construir una propuesta de Plan de Descarbonización y Resiliencia Climática en México visión 2024-2030, a través del cual pretendemos transformar la economía y la sociedad, para hacerlas menos dependientes a los combustibles fósiles y de las actividades extractivas, buscando que tengan un carácter regenerativo, adaptativo y resiliente. Dicha propuesta está construida desde una visión sistémica y transversal desde un enfoque de derechos humanos e igualdad, enfatizando la participación efectiva de comunidades locales, pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, juventudes, infancias y de otros grupos vulnerados, en el diseño e implementación de políticas, leyes y normativas para hacer frente al problema climático a nivel nacional, estatal y municipal.

En este Plan proponemos ocho líneas de acción (economía circular regenerativa, transición energética justa, suelos vivos, defensa del territorio, agua, ciudades sostenibles, salud y finanzas sostenibles) y cuatro ejes de carácter transversal (equidad de género, derechos humanos, participación, y transparencia), que exigen una coordinación sectorial, institucional, de políticas y de regulación para su diseño e implementación. Esta propuesta parte de diversas visiones sobre el México Resiliente y Regenerativo que necesitamos construir, para contribuir a limitar el aumento de la temperatura a más de 1.5°C a nivel global —momento en que muchas especies ya no podrían adaptarse— y que de acuerdo con la ciencia requiere de los esfuerzos colectivos para la reducción del 50% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) hacia 2030 (IPCC, 2022). México, como país con altas emisiones globales de GEI y altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, no sólo debe contribuir a esta misión, sino también liderar e implementar de manera acelerada acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero significativas.

Estas propuestas son resultado de un esfuerzo colaborativo, coordinado por más de 30 organizaciones de la sociedad civil, con la participación de especialistas y personas preocupadas y ocupadas en la atención del cambio climático. Todas ellas participaron en una

serie de talleres, entrevistas y un proceso de consulta pública, desarrollados entre junio de 2022 y agosto de 2023. Este esfuerzo tuvo la participación de cerca de 1000 personas a lo largo del proceso. Las propuestas aquí contenidas reflejan las áreas identificadas como prioritarias en las ocho líneas de acción que fueron establecidas a lo largo del proceso.

El proceso de implementación del Plan tienen tres momentos clave: 1) brindar información a las personas aspirantes a la presidencia de México para el periodo 2024-2030, con el objetivo de que integren estos puntos en sus plataformas y propuestas presidenciales, manifestando así su compromiso con la atención del problema; 2) facilitar insumos para que la persona ganadora de las elecciones en 2024, tenga elementos para la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 que integre la visión de descarbonización y resiliencia al clima; y 3) proveer información para que las y los representantes sectoriales tengan insumos para el desarrollo de sus Planes Sectoriales para el periodo 2024-2030, y que sirvan como base para actualizar y aumentar la ambición de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de México (NDC), así como su Estrategia de Largo Plazo en materia de cambio climático.

Las personas que funjan como funcionarios públicos en el país durante el sexenio 2024-2030 tendrán en sus manos la oportunidad única para acelerar la acción climática, ya que de acuerdo con la ciencia nos encontramos en el punto de no inflexión para revertir el camino y asegurar un ambiente sano y viable para las generaciones presentes y futuras.

La adopción impostergable de este Plan requiere de mecanismos de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en todos los procesos de planeación nacional. Es fundamental que todo gobierno nacional y local mejore la creación y acceso a la información sobre la vulnerabilidad climática y las áreas de oportunidad para la reducción de emisiones causantes de la emergencia climática. Agradecemos a quienes han sido parte de este proceso y ofrecemos a las personas que estarán en cargos de elección pública nuestros esfuerzos para que juntas y juntos aceleremos la acción climática.

II. Enfoques transversales

El Plan busca transversalizar cuatro enfoques que son la base para el desarrollo de las propuestas vertidas en este documento:

- Derechos humanos, porque la acción climática implica garantizar, respetar, proteger y promover los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo sostenible, al medio ambiente sano, al agua, a la salud, a la participación y a la igualdad.
- Equidad de género, porque el cambio climático tiene impactos diferenciados en hombres y mujeres, y tener esto en cuenta en el diseño de políticas, regulaciones, y mecanismos de financiamiento será crucial para incrementar la eficacia y el impacto de las acciones.
- Participación, porque la acción climática requiere de la colaboración y participación de diversos actores, que permitan llevar las políticas a la implementación efectiva en territorio. Y porque la participación efectiva es la única forma de asegurar que la acción climática sea sostenible en el tiempo.
- Transparencia, porque para lograr los cambios que se requieren es necesario tener más y mejor información, que sea de carácter público, de fácil acceso y en las diversas lenguas relevantes para el país. La transparencia es la herramienta que permitirá identificar en donde estamos para entender hacia dónde queremos ir, cerrando brechas, aprendiendo de las lecciones del pasado y fortaleciendo las acciones por un futuro más sostenible.

Con base en estos enfoques las siguientes secciones presentan las ocho áreas temáticas que proponemos para alcanzar un México de bajas emisiones y Resiliente al Clima con una visión de 2024 a 2030.



1. Economía circular regenerativa



De acuerdo con estimaciones recientes, la economía circular tiene el potencial de reducir las emisiones globales en 39% para 2032, y de reducir la huella de materiales en 28%. (Circle Economy, 2021). Este modelo propuesto para México tiene como pilar lograr el cambio de paradigma para transformar el sistema productivo actual hacia un modelo compatible con el bienestar y preservación de la vida, considerando los límites regionales y planetarios, con un enfoque en los derechos humanos, y que a su vez fortalezca la regeneración de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, la ampliación de oportunidades justas e inclusivas para todas las personas y comunidades y, por lo tanto, la resiliencia climática. Un elemento central para lograr estos objetivos es el diseño e implementación de políticas productivas ecológicamente sostenibles en las que el Estado, la sociedad y el sector privado establezcan una visión común de largo plazo con objetivos sociales y ecológicamente sostenibles.

1.1. Economía y bioeconomía regenerativas

- Acelerar la transición a sistemas de energías renovables en los sectores industriales prioritarios, mediante esquemas de autogeneración de energía solar, eólica, de biomasa, así como promover medidas de eficiencia energética acordes con cada uno de los subsectores industriales del país.
- Aplicación de aislamiento térmico en la infraestructura pública, educativa y de salud con el objetivo de fomentar la eficiencia energética.
- Detonar estrategias de bioeconomía circular para reducir la generación de residuos orgánicos en sitios de producción agropecuaria, centrales de abastos, mercados, espacios de comercialización de productos agropecuarios, así como otros centros de servicios con alto desperdicio de alimentos.
- Impulsar instrumentos de política pública con una visión cimentada en los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra que faciliten la valoración y aprovechamiento económico y/o energético de residuos orgánicos, por medio de plantas de compostaje, plantas de digestión anaeróbica, captura y aprovechamiento energético de biogás en rellenos sanitarios, entre otras.
- Desarrollar sistemas de aprovechamiento circular de subproductos y residuos de las cadenas agroalimentarias para su aprovechamiento alimentario, industrial o bioenergético.
- Alentar el desarrollo de productos sustentables, entre ellos biomateriales, biofármacos y bioenergéticos que respeten los derechos humanos, en particular de pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades locales poseedoras de conocimiento tradicional y patrimonio biocultural.
- Movilizar recursos financieros para promover soluciones sustentables de bioenergéticos en territorios que dependen del aprovechamiento directo de la biodiversidad.

- Facilitar, de manera responsiva al género y con inclusividad, el acceso a financiamiento para el uso de recursos alternativos y la integración de tecnologías de mayor eficiencia energética en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales.
- A partir de un enfoque basada en los derechos humanos, impulsar el acceso y uso de tecnologías y prácticas sustentables respaldadas en modelos de bioeconomía que aprovechen integralmente los recursos naturales y biológicos.
- Impulsar la planeación y creación de corredores de producción agropecuaria, considerando los límites regionales y planetarios, donde se fomente la instalación de sistemas de biorrefinerías que consideren el potencial bioeconómico de los cultivos.
- Promover la creación de plataformas de comunicación y la generación de redes cooperativas entre productores y consumidores de productos agroecológicos que favorezcan la comercialización y el desarrollo de mercados locales.
- Impulsar el acceso equitativo a recursos financieros a comunidades indígenas, afromexicanas, campesinas y locales, en particular a mujeres, a tasas preferenciales y con garantías para la adquisición de tecnologías agroalimentarias que permitan transitar a procesos de menor consumo energético, como sistemas de bombeo de agua e irrigación eficientes.
- Presentar iniciativas de reforma para incentivar la circularidad y sancionar el uso de plásticos de un solo uso en todo el país.
- Desarrollar un programa amplio que aborde la igualdad salarial y las condiciones laborales de las mujeres pepenadoras, promoviendo su capacitación en habilidades relevantes y facilitando el acceso a recursos para emprendimientos sostenibles, reconociendo su contribución para avanzar hacia una economía circular regenerativa con igualdad de género.

1.2. Circularidad en sectores con mayor impacto climático

- Transitar hacia una visión que promueva y fortalezca prácticas de producción que privilegien la minimización, conservación y uso eficiente de recursos, y que aseguren la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en sectores prioritarios tales como la industria, energía, minería y manufactura.
- Crear planes de acción y financiamiento para fomentar la circularidad, eficiencia energética y la descarbonización en industrias prioritarias, como la automotriz, textil, agroalimentaria, química, construcción, manufacturera y siderúrgica, y aquellas con grandes impactos ambientales y sociales.

- Promover la planeación y construcción de infraestructura verde y azul en asentamientos urbanos que hagan uso de materiales circulares, mediante la coordinación de los distintos órdenes de gobierno involucrados y el establecimiento de esquemas de financiamiento e incentivos económicos, con un enfoque basado en los derechos humanos y la equidad de género.
- Acelerar la adopción de políticas, normas y otros instrumentos que incentiven a las empresas públicas y privadas a que transformen sus procesos relacionados con la planeación, diseño, cadenas de suministro, de valor y adquisiciones a actividades que favorezcan la producción y consumo sostenibles.
- Apoyar el establecimiento de lineamientos para el sector público y privado relativos al uso energético en la obtención de materias primas que permitan contribuir a la descarbonización en el suministro de productos y servicios.
- Fomentar el uso de materiales circulares que favorezcan un óptimo uso energético en todos los procesos de construcción de infraestructura conforme a una arquitectura bioclimática, promoviendo a su vez el uso de ecotecnias.
- Homologar y promover normas para la integración de medidas de eficiencia energética en proyectos públicos o privados de urbanización para reducir el uso de iluminación, sistemas de aire acondicionado, calefacción y disminuir el potencial consumo energético de las edificaciones en un futuro.
- Implementar programas de manejo integral de residuos de construcción y demolición para favorecer una gestión adecuada de los recursos utilizados en los procesos.
- Asegurar que los residuos de construcción y demolición permitan recuperar un flujo de materiales para acelerar la descarbonización parcial de la industria de la producción de materiales constructivos, como la del cemento, acero y aluminio.
- Acelerar la creación de mecanismos de integración entre productores y consumidores de residuos de construcción y demolición para circularizar su actividad, reducir su consumo de materia prima y evitar la generación de emisiones asociadas a procesos extractivos.
- Impulsar emprendimientos circulares y locales que beneficien a las poblaciones vulnerables al cambio climático.
- Llevar a cabo investigaciones sobre el uso de biomateriales que posibiliten la sustitución de materia prima derivada de actividades extractivistas.

1.3. Materiales y consumo circular y regenerativo

- Impulsar medidas legales, políticas y administrativas de compras gubernamentales y empresariales con criterios de sustentabilidad y circularidad, como la creación de mecanismos que prohíban la obsolescencia programada, que promuevan la innovación, producción, elaboración, distribución, consumo, reutilización y reparación circular en las cadenas de valor.
- Ampliar y fortalecer normas y estándares que establecen requisitos de uso de materiales circulares, compostables y biodegradables.
- Impulsar la implementación de sanciones relativas a la extracción, procesamiento o consumo de materiales prioritarios que se encuentren en procesos con impactos ambientales y sociales negativos, significativos o que tengan un impacto climático elevado.
- Incrementar el presupuesto público destinado a las acciones de educación y protección de derechos humanos para la promoción de estilos de vida y patrones de consumo regenerativo alineados a la conservación de la biodiversidad.
- Diseñar estrategias con perspectiva de género e inclusividad, para pequeñas y medianas empresas, cooperativas y empresas sociales que las fortalezcan y posicionen alternativas factibles ante productos generados en procesos lineales con un elevado impacto climático.
- Aplicar medidas fiscales que promuevan los procesos de compraventa de materiales y equipos circulares, como los obtenidos por reciclaje o de actividades de reparación y remanufactura.
- Garantizar la generación y acceso a información sobre los impactos climáticos y sociales a lo largo de todo el ciclo de vida de productos y servicios a través de catálogos comerciales y etiquetados.
- Asegurar que los mecanismos de transparencia sean efectivos que permitan el acceso a información sobre las acciones del sector privado relacionadas con la descarbonización en su cadena de valor.
- Acelerar el acceso a financiamiento, planes y medidas que permitan ampliar y fortalecer capacidades técnicas, sociales, administrativas, de seguridad y de mercado en las comunidades forestales para lograr un manejo óptimo de recursos; así como evitar la degradación de los ecosistemas, ingresar a esquemas de certificación justos y prevenir que el crimen organizado tome control de esos territorios.
- Asegurar el cumplimiento y sancionar el incumplimiento de programas de restauración en territorios degradados por la extracción de materiales.



2. Transición energética justa



México requiere acelerar la transición hacia un sistema energético justo, democrático y bajo en emisiones. En el sector energético la ambición debe apuntalar a una descarbonización del sector eléctrico y de la industria del petróleo y gas, con una ruta de reducción de emisiones de 64 y 25,3 millones de toneladas de CO₂e, respectivamente, al 2030 y que sea consistente con el escenario de referencia de 1.5°C (IMC, 2020). Acelerar la reconfiguración de matriz energética basada en recursos renovables, fortalecer las medidas de eficiencia energética, lograr el acceso a energía de manera justa, autónoma y sostenible, retirar paulatinamente la infraestructura fósil bajo un paradigma de justicia que asegure el respeto de los derechos de las personas trabajadoras y de las comunidades locales e indígenas, son algunas de las prioridades que enmarcan la transición hacia sistemas energéticos justos.

2.1. Gestión de la energía

- Crear e implementar un plan para la digitalización del sector energético que facilite sus operaciones y la integración de renovables a la red.
- Fortalecer y regular programas para el uso eficiente de la energía, haciéndolos obligatorios para todos los sectores; priorizando el aislamiento térmico como envolvente en edificios industriales y públicos, así como fomentar la formación de capacidades para la promotoría energética comunitaria local.
- Establecer un programa con un enfoque basado en los derechos humanos para la producción y buen uso del hidrógeno verde para la generación de energía eléctrica y para el transporte que, en combinación con otros combustibles de bajas emisiones, permita descarbonizar el transporte marítimo, terrestre y aéreo, la minería y la industria.
- Reformar leyes del sector energético para fortalecer los instrumentos relativos al impacto ambiental y social, y a las responsabilidades de las empresas en materia de derechos humanos y cambio climático.
- Implementar programas a nivel local para abatir la pobreza energética con perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos.
- Diseñar un programa de electrificación de transporte público y privado, ligero y de carga, integrando un plan para el desarrollo de infraestructura para la recarga o intercambio de baterías.
- Diseñar un programa que lleve a la descarbonización al parque vehicular privado, por medio de biocombustibles de tercera generación, para su eventual electrificación.
- Crear y aplicar un plan de gestión de la demanda y contar con herramientas metodológicas para la medición del consumo y necesidades energéticas a nivel nacional, estatal y municipal, tomando en cuenta las necesidades y prioridades diferenciadas por género e inclusividad.

- Establecer una política sobre divulgación de riesgos climáticos para infraestructura energética e incorporar una metodología de medición de externalidades en la transición energética.
- Incentivar las inversiones en calentadores solares en los hogares con una capacitación y estudio exhaustivo previo, y a la par de presentar iniciativas de ley para regular la emisión de certificados con el objetivo de que solo empresas calificadas provean el servicio.
- Fomentar programas de literacidad y promotoría energética comunitaria.
- Desarrollar un proceso de capacitación amplio sobre el funcionamiento del Sistema de Comercio de Emisiones, y sus impactos en diferentes sectores.
- Visibilizar la necesidad de inclusión de mujeres en la industria energética es fundamental para lograr una transición justa. Se debe desarrollar una campaña de concienciación y sensibilización que promueva la participación activa de las mujeres en esta industria, destacando su valioso aporte y garantizando oportunidades equitativas en todos los niveles, desde la capacitación técnica hasta los puestos de liderazgo.
- Modernizar las Redes Generales de Distribución (RGD) lo que reducirá las pérdidas energéticas e impulsará los mecanismos de generación distribuida.

2.2. Generación de electricidad

- Reformar la Ley de Transición Energética para transversalizar el enfoque de derechos humanos e integrar el concepto de transición energética justa que incluya: la participación pública efectiva en la toma de decisiones; la libre determinación de los pueblos indígenas, y su autonomía en relación con su territorio; igualdad de género, equidad intergeneracional e inclusividad; generar incentivos en el mercado; promover y consolidar generación distribuida y almacenamiento; adecuar el umbral para ser generador exento; reorganizar el despacho con prioridad en energías limpias y favorecer proyectos entre empresas públicas y privadas y comunidades.
- Aplicar un programa para la reducción y cese de generación de electricidad con carbón hacia el 2030, acompañado de un programa de apoyo a los trabajadores del sector para su reubicación y apoyo en otras actividades de bajas emisiones.
- Instaurar un plan de inversión e incentivos para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento de energía renovable descentralizado y fortalecer fideicomisos para la transición energética con partidas presupuestales anuales.
- Crear un plan de descarbonización y resiliencia para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que integre la sustitución del gas fósil por energías renovables, el retiro planificado y justo de centrales termoeléctricas que han sobrepasado su periodo de vida útil, la no ampliación de la energía nuclear y políticas ambiciosas de eficiencia energética en el sector.

- Establecer un programa de redes inteligentes e infraestructura integradora para facilitar la entrada de energía renovable en el Sistema Eléctrico Nacional y modificar el marco normativo para dar prioridad a las energías renovables en dicho sistema.
- Diseñar políticas y programas para impulsar la generación de electricidad distribuida, con enfoque comunitario, particularmente para aprovechamiento de energía solar o bioenergía sustentable, reestructurando las tarifas domésticas de CFE.
- Crear programas y acceso a financiamiento para el establecimiento de cooperativas energéticas comunitarias en comunidades indígenas y afromexicanas, comunidades locales, barrios y colonias, para favorecer la descentralización y democratización del sector energético.
- Consolidar en el mercado eléctrico mexicano el servicio de almacenamiento de energía y legislar en materia de innovación baja en carbono y sostenible incluyendo: tecnologías de almacenamiento, combustibles limpios y otros.
- Incrementar los incentivos a la investigación asociada a la transición energética, tanto en universidades como en otras instituciones tecnológicas y de innovación.
- Sustituir subsidios regresivos a los combustibles fósiles por subsidios focalizados a energía renovable.
- Planear, programar e implementar políticas públicas de reducción, eficiencia energética, literacidad y promotoría energética.
- Garantizar los arreglos institucionales necesarios para la operación de programas de energía renovable a nivel subnacional, con base en las condiciones y necesidades locales, fortaleciendo capacidades para su implementación, normatividad, métricas, entre otras disposiciones.
- Garantizar la coherencia e integración de la perspectiva de género, en todas las políticas energéticas de manera transversal y que se basen en un enfoque inclusivo.
- Fomentar procesos de capacitación inclusivos para que niñas, jóvenes y mujeres se integren al mercado laboral de las energías renovables y se generen empleos de calidad y de largo plazo.
- Incentivar el aprovechamiento del gas metano proveniente de las minas subterráneas para la generación de electricidad.

2.3. Hidrocarburos

- Diseñar y poner en marcha una estrategia y un plan de implementación para terminar con las inversiones públicas y privadas en nuevos proyectos de combustibles fósiles, especialmente en aguas profundas, ultra profundas, no convencionales y otras que atenten contra el balance de todos los ecosistemas; así como un plan de inversión para el desarrollo de combustibles alternativos (como hidrógeno, biocombustibles avanzados, entre otros) que logren sustituir y abastecer la demanda de energía.
- Crear un plan de descarbonización y resiliencia para Petróleos Mexicanos (PEMEX), que priorice el uso y desarrollo de tecnologías bajas en emisiones, considerando oportunidades de diversificación, con un enfoque de justicia social y climática, que permita la reubicación del personal de la industria en otras actividades verdes y resilientes a los efectos del cambio climático.
- Prohibir el uso de la fractura (fracking) hidráulica, en todos los procesos del sector energético y en particular para extracción de gas y petróleo.
- Implementar efectivamente las sanciones y medidas de reparación de daños ambientales y sociales en los territorios donde las empresas públicas y privadas asociadas a los hidrocarburos han generado afectaciones al medio ambiente y la salud.
- Crear un programa de descarbonización progresivo en las entidades federativas que dependen de la producción de carbón y del petróleo para brindar alternativas de empleos sostenibles a la población.
- Crear un plan para replantear las plantas de refinación de petróleo hacia la refinación de biocombustibles.
- Crear un plan de inversión en proyectos de captura y utilización de metano en vertederos principales, tomando en cuenta los costos ambientales y sociales de la emisión de este gas.
- Fortalecer la capacidad de monitoreo y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la industria fósil, a través del Registro Nacional de Emisiones que permita una regulación en línea con los estándares globales para la creación y divulgación de información.
- Promover el uso de tecnologías para la reducción y mitigación de emisiones en las diferentes etapas de la cadena de valor de hidrocarburos, particularmente de las emisiones de metano (instalación de quemadores eficientes, por ejemplo).
- Robustecer las capacidades de entidades reguladoras del sector hidrocarburos y empresas públicas para avanzar en su descarbonización.
- Fortalecer las capacidades de monitoreo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).
- Fortalecer los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas de PEMEX y de las Comisiones Reguladoras de Energía y de Hidrocarburos (CRE, CNH).
- Impulsar iniciativas de ley para el control ambiental y regulación en proyectos de hidrógeno verde, centrados en la justicia ambiental y social.



3. Suelos vivos para la seguridad alimentaria



México requiere cambios de dietas donde se priorice la alimentación basada en plantas aumentando la productividad agropecuaria local y disminuyendo la producción agroindustrial. Esto podría dar paso a una menor deforestación y a un incremento importante en la conservación de áreas clave en biodiversidad que brindan servicios ecosistémicos primordiales.

Este cambio implicaría una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de Suelo) equivalente al 23% de las emisiones de GEI totales nacionales para el 2050. Además, una dieta más balanceada contribuiría a mejorar la seguridad alimentaria y la salud de la población. Reducir el contenido de grasas en la dieta, ayudaría a reducir de manera importante los costos en salud pública al disminuir las enfermedades crónico-degenerativas que la mala alimentación ha generado en las últimas décadas.

3.1. Suelos vivos

- Armonizar las políticas públicas existentes como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en lo sucesivo LGEEPA); La Ley General de Vida Silvestre, y la Ley de Pesca, así como sus reglamentos, planes de ordenamiento territorial, y las estrategias estatales de biodiversidad y cambio climático, para reconocer los suelos como ecosistemas vivos con gran potencial de almacenamiento de carbono, las interacciones de la biodiversidad sobre los suelos, e implementar buenas prácticas ancestrales y locales.
- Impulsar prácticas de manejo que permitan maximizar el potencial de almacenamiento de carbono de los suelos, así como mantener y mejorar su salud microbiológica y su calidad biótica, preservando el adecuado ciclo de nutrientes y el ciclo hídrico en la sanidad de los suelos.
- Ampliar el acceso a financiamiento, capacitación y tecnificación del sector agrícola de forma democrática, inclusiva y justa, respetando y promoviendo prácticas locales y generando incentivos fiscales para impulsar proyectos agroecológicos y la agroforestería.
- Establecer normas, incentivos y estrategias para asegurar el manejo adecuado, óptimo y eficiente de residuos en la cadena de producción agroalimentaria, devolviendo la materia orgánica a las zonas agrícolas.
- Estimular el desarrollo de huertos de hortalizas, leguminosas, árboles frutales y de flores y hierbas comestibles en las zonas urbanas y periurbanas.
- Incentivar la creación de espacios ciudadanos que coadyuven al manejo integral de residuos sólidos y orgánicos para que éstos últimos se puedan compostar y utilizar en mejorar los suelos locales.
- Impulsar los apoyos hacia las mujeres agroproductoras en el desarrollo de cooperativas que fomenten la igualdad en la propiedad de las tierras y espacios agroecológicos, el acceso al agua y otros recursos, así como la equidad salarial, respetando los liderazgos de las mujeres que trabajan en el campo.

- Crear políticas desde las experiencias, necesidades, problemáticas y prácticas de pueblos indígenas, comunidades locales y campesinas, mujeres y afromexicanos, en el ámbito local a través de diálogos inclusivos y abiertos.
- Asegurar la incorporación de prácticas como la labranza mínima, abonos verdes, abonos orgánicos, estables, maduros e inocuos.
- Fomentar el cultivo de productos eficientes en recursos, y desincentivar el cultivo forrajero y la crianza de animales para propósitos distintos a la alimentación humana.
- Crear un esquema coherente de sanciones para manejos productivos inadecuados.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de la regulación en materia de cambio de uso de suelo y fortalecer la estructura institucional para la protección de la vegetación forestal y el combate de la tala ilegal.
- Desincentivar la generación de potreros y granjas porcinas mediante políticas públicas que tiendan a la producción y consumo de plantas, semillas y frutos comestibles, así como promover e incentivar las dietas basadas en plantas para mejorar la sostenibilidad del sector agrícola, la seguridad alimentaria y la salud.
- Fortalecer el impulso en la eliminación de pesticidas en la agricultura y la sanción de su uso.
- Incentivar la priorización de cultivos para consumo humano los cuales deberán estar lejos del modelo de monocultivos.
- Asegurar la igualdad salarial y las oportunidades para las mujeres involucradas en la agricultura y la conservación de suelos. Y ofrecer capacitación técnica específica para mujeres y niñas interesadas en la agricultura sostenible y la gestión de suelos vivos, al igual que garantizar su acceso a recursos y financiamiento para emprender proyectos relacionados.
- Promover la restauración de los ecosistemas forestales que ya han sido degradados por industrias extractivas y fortalecer la protección de tierras forestales, las cuales son esenciales para la absorción de GEI, transitando a buenas prácticas de la agricultura, silvicultura, agroforestería y agroecología.
- Diseñar e implementar políticas y programas para promover la recuperación de tierras degradadas e incrementar la superficie forestal bajo manejo forestal sustentable.

3.2. Modelos económicos y sociales para la seguridad alimentaria, distribución, transformación y trazabilidad de los alimentos

- Crear un Plan Nacional de Regeneración de Suelos que asegure una distribución justa de los costos y beneficios, favoreciendo a los campesinos en la construcción de cadenas productivas sostenibles empezando de manera local y estableciendo una política que permita la conexión campo-ciudad.
- Estimular a los jóvenes a trabajar en el campo a través de incentivos económicos y de estudios que les permitan arraigarse en sus territorios de origen, viendo al campo como una buena oportunidad a futuro, a través de reformas legislativas, políticas productivas y programas sociales.
- Promover el acceso a financiamiento e incentivos económicos a productores y productoras agrícolas para impulsar el uso de prácticas y tecnologías sostenibles, y políticas de pago y comercio justo.
- Impulsar modelos económicos, sociales, solidarios y comunitarios de producción, consumo y transformación, mediante la banca de desarrollo agrícola y rural descentralizada en el país, que contribuya a reducir la brecha de desigualdad en el acceso a alimentos sanos y locales.
- Promover modelos sociales incluyentes basados en el cooperativismo y la solidaridad para promover la producción pecuaria de libre pastoreo y libre de crueldad, así como la agricultura regenerativa, empleando biofertilizantes y abonos orgánicos producidos desde el buen manejo de residuos orgánicos.
- Impulsar una transformación con visión de cuenca para facilitar el incremento de la resiliencia en los cultivos, la agroecología y agroforestería.
- Establecer un régimen fiscal y de financiamiento que reconozca e incentive las prácticas pecuarias y agrícolas basadas en la circularidad regenerativa y la sostenibilidad.
- Generar y hacer pública la información sobre la calidad de los alimentos producidos con agroquímicos, en comparación con la calidad nutracéutica de alimentos producidos con suelos sanos.
- Implementar programas de capacitación sobre el óptimo aprovechamiento, transformación y procesamiento de los productos con valor alimenticio para agregar valor y reducir pérdidas.
- Apoyar a las personas que se dedican al sector ganadero para sustituir gradualmente esta actividad económica, fortaleciendo la actividad y trabajo de las personas campesinas desde el comercio justo.

- Invertir en la investigación para obtener datos separados por género y comprender completamente las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en términos de seguridad alimentaria. Además, se deben desarrollar programas de capacitación técnica que empoderen a mujeres y niñas en tecnologías agrícolas y sistemas de trazabilidad de alimentos, así como facilitar su acceso a financiamiento para proyectos relacionados con la seguridad alimentaria.

3.3. Sistemas sostenibles y regenerativos para la producción, transformación y aprovechamiento de alimentos sanos

- Fortalecer los sistemas y prácticas de agricultura ancestral enfocados en el cuidado de los suelos, garantizando el reconocimiento de los derechos y territorios de las y los poseedores de conocimientos tradicionales.
- Transición hacia sistemas de producción que utilizan prácticas de agricultura regenerativa y sustentable, que produzcan alimentos en equilibrio con los procesos ecosistémicos.
 - Crear plataformas de intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre comunidades e instituciones de investigación, generando capacitaciones a campesinos y transformadores de alimentos.
- Articular el acceso a las tecnologías y los incentivos económicos y fiscales para garantizar la productividad sostenible.
- Acelerar y ampliar el acceso a financiamiento para fortalecer las capacidades, tecnologías, así como recursos que permitan incrementar la resiliencia climática en los sistemas de producción de alimentos, de forma democrática, inclusiva y justa, respetando y promoviendo prácticas locales, al igual que generando incentivos fiscales y económicos para impulsar proyectos agroecológicos.
- Asegurar una distribución justa de la tierra, los suelos y de los incentivos económicos y fiscales para el fortalecimiento de sistemas productivos comunitarios, con enfoque de género e inclusión.
- Erradicar prácticas de exclusión, colonialismo y centralización para asegurar la participación efectiva y significativa de las personas a lo largo de la cadena de producción de alimentos.
- Fomentar la producción para el auto-consumo y la auto-suficiencia nacional, privilegiando prácticas y modelos sostenibles y regenerativos que conserven el suelo.
- Regular la trazabilidad de productos mediante sistemas robustos de monitoreo, información y transparencia.

- Reducir el desperdicio de alimentos mediante una regulación integral que fomente el aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Impulsar cadenas cortas de suministros, localizando procesos de producción y consumo a precios justos, que atiendan las necesidades y prioridades de la población, en particular pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes, así como mujeres.
- Diseñar e implementar instrumentos, al igual que mecanismos que permitan añadir valor agregado a nivel local a las cadenas productivas cortas y justas entre el campo y las industrias, a través de una Ley de Alimentación Adecuada.
- Crear sistemas de monitoreo de carbono, huella hídrica y uso de biofertilizantes y asegurar un acceso justo a personas productoras y consumidoras.
- Fortalecer mercados locales y regionales que contemplen como eje evitar pérdidas y desperdicios de alimentos durante toda la cadena de valor.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento para promover iniciativas que involucren a las familias en las actividades de cultivo urbano/rural para producir y preparar alimentos sanos.
- Incluir en el sistema educativo nacional en todos los niveles la enseñanza pública y privada y sistemas de educación no formal, contenidos sobre la alimentación sana, buenos hábitos alimenticios, así como sus consecuentes impactos en la nutrición y en la salud personal y pública.
- Establecer prácticas de recolección y transformación de desechos orgánicos en sistemas de composta en toda la cadena de producción agroalimentaria.
- Impulsar un atlas local, regional y nacional de la riqueza del patrimonio biocultural y alimenticio, con pleno respeto del principio de Consentimiento Previo Libre e Informado de las personas poseedoras de conocimiento tradicional.
- Desarrollar e incentivar la creación de bancos biorregionales de germoplasma (es decir, bancos de semillas de especies y variedades locales, no transgénicas) para promover cultivos resilientes y garantizar una producción de alimentos sanos. Al igual que, detener y prohibir la privatización en la producción de semillas para fortalecer el uso de semillas de libre polinización.
- Ofrecer capacitación técnica especializada a mujeres y niñas interesadas en prácticas agrícolas sostenibles y regenerativas. Asimismo, promover su participación activa en proyectos relacionados con la producción y transformación de alimentos sanos, a través la asignación de recursos y financiamiento específico destinado a mujeres en este ámbito.



4. Defensa del territorio



Los efectos del cambio climático se viven de manera distinta en las diversas regiones del mundo y de los países debido a sus diferentes condiciones geográficas, ecológicas y socio-económicas. En el caso de México, las acciones y políticas implementadas por los gobiernos, tanto federal como locales, aún no han logrado atender la complejidad de la problemática ambiental en el territorio de manera integral. Además de que México es el país más peligroso para defensores ambientales (Global Witness, 2022). En consecuencia, comunidades del país se han comenzado a organizar para denunciar la perspectiva colonial, lógica de crecimiento-desarrollo y actividades extractivistas mantenidas y respaldadas por diferentes niveles de gobierno. Por lo tanto, es importante armonizar diversos instrumentos que faciliten la descarbonización y resiliencia climática, en función de las realidades de nuestros diversos territorios.

4.1. Actividades productivas y modelos de economía solidaria

- Implementar una estrategia de acceso a financiamiento, capacitación y otros recursos para la implementación de iniciativas de economía social y solidaria relacionados con la descarbonización y la resiliencia climática con un enfoque territorial.
- Fomentar modelos de economía y bioeconomía basados en la organización y participación comunitaria que integren prácticas de conservación y regeneración de ecosistemas, como el turismo comunitario sustentable y el manejo forestal comunitario.
- Armonizar la legislación energética, agroalimentaria, económica y ambiental para establecer como eje principal el impulso a modelos de economía social y solidaria que faciliten a las comunidades definir sus prioridades de desarrollo e implementar iniciativas relacionadas con la descarbonización y la resiliencia climática.
- Aumentar significativamente el presupuesto destinado a iniciativas locales de economía social y solidaria para ampliar la participación activa de las comunidades en la transición energética justa, observando criterios de género, racialización e inclusión de las personas con movilidad reducida en su distribución.
- Fomentar la organización entre comunidades y familias para compartir los aprendizajes de zonas rurales, ejidos y comunidades. Compartir los productos que se siembran y otros productos con valor agregado, asegurando el consentimiento previo libre e informado, de buena fe y culturalmente adecuado.
- Fomentar la comercialización a través de la organización comunitaria, y acelerar la consolidación de esquemas de producción y consumo articulados en cadenas cortas y circulares.
- Transformar la visión de política a una que respete y proteja los saberes locales y tradicionales, con pleno apego a los derechos colectivos de pueblos indígenas, comunidades locales y afromexicanas, para evitar la mercantilización y degradación de los suelos.

- Asegurar el acceso con perspectiva de género e inclusión a financiamiento para la construcción de cooperativas, empresas sociales y empresas comunitarias que participen en la transición energética justa.

4.2. Regiones, territorios y defensas

- Replantear las políticas urbanas y territoriales, desde una visión de las políticas de suelo, que asegure un manejo justo y democrático y toma de decisiones sobre el uso, valoración, aprovechamiento, conservación y protección de la naturaleza y el territorio.
- Crear una estrategia de implementación del Acuerdo de Escazú que brinde protección y garantías a las personas defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos, principalmente de comunidades indígenas, afrodescendientes, rurales, campesinos, mujeres, juventudes, infancias, tomando en cuenta la seguridad pública y el incremento del crimen organizado.
- Establecer compromisos por cada una de las Secretarías de Estado para la implementación del Acuerdo de Escazú, que articulen la incidencia intersectorial en el territorio y aseguren la garantía de los derechos de acceso.
- Establecer planes regionales, estatales y municipales de transición energética justa con una visión que contemple las identidades, necesidades y objetivos de las poblaciones en mayor riesgo por los efectos del cambio climático.
- Transformar radicalmente los modelos e instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial para que pueda asegurarse una incidencia efectiva y una toma de decisiones significativa por parte de quienes habitan los territorios.
- Garantizar el cumplimiento efectivo del marco jurídico ambiental y de los procesos de consulta previa, libre e informada de proyectos enmarcados en procesos de transición energética justa.
- Reconocer formalmente los instrumentos adoptados por los pueblos indígenas, comunidades locales y afromexicanas en relación con sus planes de vida, protocolos de autoconsulta y otras figuras a partir de las cuáles se toman decisiones sobre los territorios, como los Protocolos Autonómicos de Consulta Previa.
- Alentar la creación de reglamentos y otros instrumentos a nivel comunitario de cuidado, protección y conservación de la naturaleza.
- Crear un programa nacional, así como programas estatales que contemplen soluciones basadas en la naturaleza, al igual que enfoques basados en los ecosistemas en beneficio de todas las personas y la naturaleza, que priorice la participación, el acceso a los beneficios justos y equitativos por parte de las comunidades locales.

- Formalizar figuras de auditoría comunitaria y ciudadana para el monitoreo de compromisos de descarbonización y aumento de la resiliencia climática en los territorios.
- Crear y mantener mecanismos para la participación significativa de las personas, grupos y comunidades en la toma de decisiones sobre las acciones de mitigación y resiliencia en los territorios, en línea con el Acuerdo de Escazú.
- Asumir un compromiso de protección efectiva de las personas defensoras de derechos y de la naturaleza en cada orden de gobierno y cada sector.
- Presentar una propuesta integral para la reforma o construcción de un sistema de protección y garantías para las personas defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos que atienda la problemática de violencia desde la raíz, con un enfoque preventivo y contemple medidas colectivas.
- Asegurar el acceso a la justicia y mecanismos de reparación de violaciones a los derechos humanos, así como la definición de compromisos reales respecto de las medidas de no repetición.
- Sancionar efectivamente a las empresas involucradas en la violación de derechos humanos y de los derechos de la madre tierra, generar y difundir públicamente información sobre sus responsabilidades y obligaciones.
- Incorporar en el sistema educativo disciplinas relacionadas a los derechos de la naturaleza.
- Incorporar principios de justicia climática dentro de políticas que buscan aumentar la resiliencia climática para poner a las personas y comunidades más vulnerables al centro de los mecanismos de mitigación y adaptación, reconociendo las desigualdades derivadas de los impactos del cambio climático.

4.3. Género, inclusión, igualdad y derechos humanos

- Presentar una estrategia para aumentar y fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres (indígenas, afromexicanas, con movilidad reducida, que viven en zonas rurales y urbanas; tomando en cuenta el racismo que se vive en México), en la toma de decisiones sobre la descarbonización y la resiliencia climática.
- Asegurar que, en el pleno ejercicio de su autonomía y libre determinación, los pueblos indígenas, comunidades locales y afromexicanas decidan colectivamente sobre sus tierras, territorios y recursos.
- Asegurar la transversalización de la perspectiva de género y de cuidados, así como el enfoque de derechos humanos y de seguridad pública en reformas a leyes y reglamentos en materia ambiental-climática.

- Replantear mecanismos y procedimientos administrativos en los tres órdenes de gobierno para garantizar el ejercicio pleno de los derechos a la participación y a la información de las comunidades locales en la toma de decisiones sobre los territorios.
- Acelerar los mecanismos de justicia agraria para garantizar el reconocimiento de las mujeres y las personas jóvenes como titulares de derechos agrarios.
- Incluir en el Anexo Transversal 13, recursos destinados a lograr la paridad de género en la composición de los núcleos agrarios, sus órganos de representación y vigilancia.
- Adoptar un plan nacional para acelerar una implementación consistente del Acuerdo de Escazú, que contemple acciones en el orden federal, estatal y municipal, así como la congruencia estratégica entre acciones de los tres poderes del Estado y que aplique a las prácticas público y privadas.
- Establecer mecanismos y requisitos formales exigibles a las empresas para que adopten modelos de debida diligencia en materia de derechos humanos.
- Garantizar una educación enfocada al derecho a medio ambiente sano en todos los niveles escolares.
- Acelerar el acceso a financiamiento y medidas responsivas al género, con enfoque de derechos humanos que permitan ampliar y fortalecer el uso de soluciones basada en la naturaleza (SbN) y enfoques basados en los ecosistemas (EbE) en beneficio de todas las personas y la Madre Tierra.



5. Ciudades Sostenibles



El crecimiento de la expansión urbana en México es un fenómeno constante en las últimas décadas. Actualmente, de acuerdo al Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), casi 100 millones de personas (de los 126 millones de habitantes en México) viven en las ciudades (el 79%). Actualmente, México es el país onceavo a nivel mundial con mayor número de habitantes. Por lo tanto, el crecimiento de las ciudades en México es clave para mitigar los efectos de la emergencia climática. La urbanización informal es un fenómeno creciente en las ciudades mexicanas. El ordenamiento territorial y la planeación urbana, el acceso a servicios de movilidad y al espacio público de calidad, junto con políticas públicas a favor de la vivienda asequible y sustentable, es fundamental para que las personas que habitan en las ciudades accedan a servicios, centros educativos y de trabajo a en traslados cortos.

5.1. Planeación Urbana, Suelo y Vivienda

- Diseñar políticas para la planeación, el diseño, así como gestión urbana que propicie ciudades sostenibles con inclusión a personas con movilidad reducida y perspectiva de género, seguras y de bajas emisiones, con la que se fomente el crecimiento urbano denso, compacto y policéntrica (barrios caminables que tengan a menos de 15 minutos caminando o en bici de sus viviendas o centros de trabajo, todos los servicios educativos, de salud, de cuidados, de mercado y de servicios que requieran las personas).
- Modificar y armonizar la legislación y reglamentos de construcción de viviendas, edificios, obras públicas y equipamiento urbano para promover la eficiencia energética y la energía renovable.
- Instalar sistemas de captación de agua de lluvia subsidiados y reúso de agua en hogares, priorizando aquellos de escasos recursos, así como en escuelas, hospitales y espacios públicos.
- Contar con instrumentos de planeación urbana, ordenamiento territorial, planes de acción climática, planes de protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia, basados en un enfoque de derechos humanos, con mecanismos para actualizarlos, implementarlos y mantener su control democrático.
- Destinar instrumentos de promoción y subsidios a la vivienda renovada y vivienda digna que emplea materiales circulares.
- Fomentar el uso de ecotecnologías y materiales sustentables en la construcción de viviendas, así como priorizar que los espacios comunes en fraccionamientos sean para áreas verdes, en lugar de estacionamientos o carriles vehiculares.
- Instalar sistemas de energía solar conectados a la red para avanzar hacia la transición energética en viviendas, edificios públicos y privados, y equipamiento urbano, sobre todo, mercados, escuelas, hospitales y espacios comunitarios.

- Sustituir los sistemas de iluminación por sistemas eficientes (LED) en el alumbrado público y en viviendas.
- Desarrollar planes para descarbonizar la generación de energía eléctrica y bombeo de agua en las ciudades y áreas metropolitanas de más de 5 millones de habitantes.
- Aumentar la movilización de recursos presupuestarios para crear programas que permitan construir ciudades sostenibles.
- Fortalecer los marcos de regulación de actividades de construcción, que tengan un enfoque central en las auditorías post obra.

5.2. Movilidad Sustentable y Espacios Públicos

- Establecer un programa de inversión pública y privada en infraestructura verde-azul-urbana para acelerar la recuperación, modernización y reverdecimiento de espacios públicos, el incremento de la vegetación urbana y calles sostenibles, seguras y de bajas emisiones, así como de carreteras que hayan sido absorbidas por el crecimiento urbano y rural; bajo un enfoque centrado en la persona y sensible al agua, que generen beneficios ecosistémicos.
- Invertir en transporte público asequible y seguro para todas las personas, en infraestructura ciclista y peatonal inclusiva, utilizando impuestos y cuotas que consideren la corrección de externalidades negativas, como la contaminación, la congestión vehicular o afectaciones a la salud.
- Diseñar e implementar sistemas de movilidad integrada con perspectiva de género que prioricen la inversión en transporte público masivo eléctrico, que asegure la ampliación de espacios para la movilidad no motorizada y la garantía de los derechos de las personas que tienen movilidad reducida y/o algún tipo de discapacidad, personas que caminan, personas ciclistas y personas usuarias de transporte público, para disminuir la dependencia de la movilidad basada en combustibles fósiles.
- Desarrollar un sistema de transporte público seguro y accesible que beneficie especialmente a las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad. Lo cual implica la implementación de medidas como la ampliación de rutas de transporte público, la creación de carriles exclusivos para bicicletas, al igual que peatones y la mejora de la iluminación y la seguridad en las paradas y estaciones.
- Fomentar la participación activa de las mujeres en la planificación y toma de decisiones relacionadas con el transporte público.
- Eliminar requerimientos en los reglamentos de construcción de estacionamientos en los fraccionamientos de vivienda y edificios.

- Medir la calidad del aire de las ciudades y áreas metropolitanas con más de 1 millón de habitantes; y garantizar el derecho de acceso a la información mediante la transparencia e información de datos diarios de la calidad del aire y gestionar acciones y metas para mejorar la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad vial para implementar la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial de la mano de mecanismos de coordinación entre gobiernos, lo que debe incluir un plan de acción de renovación a las banquetas, andadores, ciclovías, entre otros, con el objetivo de que sean dignas y seguras para los usuarios que las utilizan, al igual que mejorar la imagen de la ciudad.
- Mejorar los espacios públicos desde una perspectiva de género, se recomienda realizar un análisis exhaustivo de la distribución y accesibilidad de estos espacios en función de las necesidades de mujeres y niñas; lo que incluye la creación de áreas verdes y parques para todas las edades y géneros, así como la instalación de baños públicos que sean limpios y seguros.
- Promover la participación de las mujeres en el diseño y la planificación de espacios públicos, considerando sus opiniones y necesidades específicas.
- Impulsar una iluminación adecuada y la seguridad en espacios públicos para fomentar su uso y disfrute por parte de todas las personas, independientemente de su género.
- Respetar el principio de accesibilidad universal, con visión 8-80, que incluya rampas y consideraciones para personas con discapacidad, por lo que se debe establecer un seguimiento activo del estado de las rutas peatonales y de movilidad para garantizar un acceso seguro.
- Fomentar el ejercicio de participación ciudadana, especialmente en la resolución de problemas de movilidad en las alcaldías, esto incluye la consideración de las necesidades y percepciones de las personas en su entorno, más allá de las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

5.2. Ecología Urbana

- Implementar infraestructura verde (áreas verdes, parques, áreas de protección natural urbanas, huertos urbanos), azul (lagos, ríos, canales, humedales) y gris, con soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas en beneficio de todas las personas y la naturaleza, bajo criterios de sostenibilidad, conectividad, conservación de biodiversidad y ecosistemas naturales en las urbes.
- Limpiar, restaurar y conservar los cuerpos de agua dentro de las ciudades, así como instalar sistemas descentralizados de saneamiento y captación de agua de lluvia, monitoreando y protegiendo los acuíferos.

- Establecer instrumentos de protección para las reservas naturales que se encuentran en las ciudades para conservar la biodiversidad, los paisajes culturales, las funciones ecosistémicas, los corredores biológicos y las áreas verdes. Se deberán instalar también botes de basura suficientes en todas las áreas públicas, así como asegurar que el municipio correspondiente tenga la capacidad instalada para gestionar los desechos.
- Fomentar las soluciones basadas en la naturaleza en las ciudades, como huertos urbanos, azoteas y balcones verdes, al igual que viveros en espacios públicos y privados.
- Recuperar los baldíos y/o casas abandonadas para uso de espacio público verde.
- Diseñar y mantener espacios de ecología urbana, como parques y áreas verdes, de manera que sean accesibles y seguros para todas las personas, incluyendo mujeres, niñas, personas mayores y personas con discapacidad. Esto incluye la iluminación adecuada, la eliminación de obstáculos y la consideración de las necesidades de cuidado de niños y niñas.
- Destacar los beneficios económicos y de salud que la ecología urbana puede aportar a las mujeres y las comunidades en situación de vulnerabilidad, como lo son oportunidades de empleo, acceso a alimentos saludables y la reducción de enfermedades relacionadas con la contaminación y la falta de espacios verdes.
- Elevar estatus jurídico de los parques con más de 1 hectárea para que entren a un esquema de financiamiento similar al de Pro Bosque, garantizando con ello un presupuesto anual etiquetado para su conservación y mantenimiento.
- Permitir que los parques mayores a 1 hectárea sean centros comunitarios para procesar composta casera, otorgando así servicios ambientales a la comunidad.

5.3. Gestión Integral de Riesgos

- Generar esquemas financieros para invertir en diagnósticos prospectivos y planes de acción locales, con información pública y abierta, de reubicaciones y adaptaciones en aquellas zonas afectadas por la crisis climática, donde su desarrollo social y económico está en riesgo. Estos planes deberán incorporar criterios de adaptación y soluciones basadas en la naturaleza, al igual que enfoques basados en los ecosistemas en beneficio de todas las personas y la naturaleza.
- Identificar las zonas y las personas en mayor riesgo climático en las ciudades, para trazar horizontes a futuro y priorizar la atención de estas comunidades vulneradas, sus procesos de empoderamiento y autogestión.
- Consolidar las prácticas comunitarias de prevención, los atlas de riesgos federales y locales. Asimismo, los planes de resiliencia participativos deberán ser parte fundamental de los instrumentos locales de planeación y ordenamiento local.



6. Agua



México es considerado como uno de los países más vulnerables ante el cambio climático por diversos factores: su situación geográfica, condiciones climáticas, orográficas, hidrológicas, entre otros. Esto pone en riesgo los ecosistemas, ciudades y principalmente a poblaciones costeras por impactos como el incremento en el nivel del mar, acidificación, aumento de temperatura, cambios en los patrones de lluvia, tormentas y huracanes, entre otros. De acuerdo con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA, 2021), la crisis climática es una crisis de agua que incrementa los riesgos y las injusticias sociales.

6.1. Océanos

- Fortalecer programas de restauración de ecosistemas marinos y costero-marinos para impulsar la agenda de carbono azul, con pleno respeto de los territorios indígenas y de comunidades locales.
- Asegurar estándares y esquemas justos para la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre protección de mares y océanos.
- Creación de más Áreas Marinas Protegidas bajo un modelo de conectividad que cuente con todas las capacidades instaladas, incluida la inspección y vigilancia; desde un enfoque de derechos humanos.
- Apoyar la creación y protección de Áreas Marinas Protegidas más allá de las aguas mexicanas, como en territorios de interés y seguridad global, como la Antártida, el Ártico y otros.
- Asegurar presupuesto suficiente, coherente y responsivo al género para la implementación de programas, con participación comunitaria, de restauración y protección de manglares y dunas costeras que ofrecen servicios ambientales base como pilares de economía del país.
- Incrementar los presupuestos para las acciones de inspección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas, así como las políticas para la restauración de ecosistemas marinos que están siendo afectados.
- Fortalecer políticas públicas para la pesca y acuacultura que incluyan atlas de riesgo para facilitar la capacidad adaptativa.
- Ratificar y cumplir a cabalidad acuerdos internacionales en materia de gobernanza de los océanos y leyes del mar.
- Ratificar el convenio de Cartagena e impulsar otros instrumentos jurídicos como la Ley de Costas, normas relacionadas con cenotes, cuevas y cavernas.
- Impulsar el rediseño de políticas para favorecer visiones que trasciendan, desde el enfoque de cuencas a los enfoques de océanos.

- Acelerar políticas ambiciosas centradas en el bienestar social con perspectiva de género e intercultural de las comunidades pesqueras y que ponga en el centro la conservación y protección de los mares y costas.
- Crear, dar seguimiento y asegurar monitoreos robustos a los refugios pesqueros.
- Acelerar la transición hacia una infraestructura baja en carbono en el sector portuario, y fortalecer la regulación portuaria.
- Establecer medidas para asegurar la coordinación, vinculación y diálogo entre los ordenamientos ecológicos marinos del territorio y los ordenamientos terrestres.
- Propiciar que las políticas y acciones favorezcan cambios de visión para trascender a visiones de gasto.
- Incentivar el uso de tecnologías eficientes y óptimas para motores en el sector pesquero que consuman menos combustible o usen combustibles alternativos.
- Generar un protocolo para evitar impactos de la actividad petrolera en los ecosistemas marinos, y en su caso generar esquemas de tratamiento urgente.
- Incluir objetivos de descarbonización en la trazabilidad de productos pesqueros y fortalecer medidas e incentivos para el acceso a la información sobre el origen de los alimentos del mar.
- Incentivar el financiamiento y generación de proyectos azules que apoyen a los puntos de inflexión para un sistema marino saludable.
- Implementar alternativas a la descarga de drenaje de aguas negras y grises a ríos y mares.
- Facilitación de espacios de participación inclusivos a todos los actores y sectores, especialmente a aquellos que han sido menormente representados.
- Crear comités o grupos de trabajo con paridad de género que aborden temas relacionados con los océanos y la promoción de redes de apoyo entre mujeres interesadas en ocupar cargos de mayor influencia en la toma de decisiones en este sector.
- Investigar la conveniencia de utilizar agua de mar en procesos agroforestales mediante la instalación de mareductos y tecnologías de tratamiento del agua marina

6.2. Cuencas

- Impulsar un programa nacional de sistemas de tratamiento de agua y de captación de agua de lluvia a nivel local y comunitario, que funcione de manera eficiente.
- Atender de manera urgente la necesidad y la deuda legislativa en cuanto a un nuevo marco jurídico que posibilite el ejercicio de los derechos humanos al agua y al saneamiento.

- Incorporar el enfoque de cuencas para la planeación del desarrollo y territorios a nivel federal.
- Adoptar medidas específicas para fortalecer criterios y enfoques basados en ciencia para la medición, transparencia y trazabilidad de los pagos de derechos.
- Establecer una estrategia para la revisión integral de las concesiones otorgadas y especialmente aquellas que durante el periodo 2024-2030 vencerán.
- Establecer un mercado de reúso para asegurar que se dé un destino adecuado a las aguas tratadas.
- Hacer una revisión integral de la taxonomía de paquetes presupuestarios y escenarios para la evaluación del gasto e inversión en infraestructura.
- Crear mecanismos para generar y destinar recursos que beneficien a las comunidades locales y contribuyan a la generación de empleos relacionados con el tratamiento y saneamiento de aguas.
- Impulsar cambios normativos y administrativos para que pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes como sujetos colectivos de derecho y en el ejercicio de su libre determinación participen en el cuidado, manejo y gestión pluricultural del agua en sus tierras y territorios.
- Generar esquemas vinculantes para la cuantificación e internalización de las externalidades negativas a nivel industria y sector para la creación de programas o incentivos que promuevan el acceso al agua y saneamiento.
- Revisión y fortalecimiento de las normas en materia de contaminación, descargas de agua y residuos sólidos y protección de ecosistemas como cenotes, cuevas y cavernas.
- Tratamiento de agua obligatorio para verter en ríos y otros cuerpos de agua, con esquemas sólidos de inspección, vigilancia, auditoría y contraloría, con participación ciudadana.
- Contar con un programa de inversión que permita optimizar y hacer eficiente el uso del agua en el sector agropecuario.
- Exigir el diseño y construcción de medidas adecuadas en las zonas urbanas para fortalecer los reguladores de nivel freático y la captación de aguas fluviales.
- Asegurar que los instrumentos de planeación de ordenamiento ecológico y del territorio estén articulados en torno a los planes de cuenca.
- Trascender lógicas político-administrativas en las políticas de planeación y ordenamiento de los territorios, favorecer el abordaje territorial y metropolitano bajo enfoques de cuenca.
- Presentación de datos abiertos en materia de cuencas.
- Establecer mecanismos de participación y gobernanza con paridad de género en la atención de las agendas de agua y cambio climático.

- Crear comités y/o consejos consultivos con una representación equitativa de mujeres y hombres que aborden temas relacionados con las cuencas hidrográficas.

6.3. Agua y Derechos Humanos

- Establecer planes hídricos por cuenca que se acaten a nivel municipal y estatal, y que garanticen una adecuada participación en la toma de decisiones.
- Generar y publicar un mapa actualizado de concesiones vigentes, facilitar el seguimiento de las Manifestaciones de Impacto Ambiental, establecer contralorías ciudadanas del agua, agilizar el cumplimiento de obligaciones de los institutos de transparencia.
- Fortalecer de manera transversal la enseñanza de la gestión del agua, sus usos y cuidados, y el derecho humano al agua.
- Elaborar indicadores y objetivos centrados en la garantía de los derechos humanos en torno al agua.
- Modificar las normas y los procedimientos administrativos relacionados para otorgar poder de decisión a los consejos de cuenca y volver sus acuerdos vinculantes.
- Fortalecer el rol y responsabilidades de grupos sociales, comunitarios, campesinos, ganaderos, industria, y diversas partes interesadas.
- Fortalecer los sistemas y mecanismos de acceso a la información y transparencia, y asumir la obligación de transparencia proactiva por parte de las entidades municipales, estatales y federales.
- Transformar los sistemas de información ambiental para facilitar que la ciudadanía acceda a datos e información desagregada incluyendo las evaluaciones de impacto, al igual que las autorizaciones relacionadas.
- Establecer una estrategia para la implementación del Acuerdo de Escazú en la agenda relativa al agua: acceso a la información, participación efectiva en la toma de decisiones, y acceso a la justicia, así como protección de personas defensoras del agua.
- Crear un plan con un enfoque de derechos humanos, relacionado con los aportes e impactos diferenciados, erradicación de barreras a la participación, acceso y control sobre el agua que enfrentan mujeres, personas adolescentes, jóvenes e infancias.
- Desincentivar el consumo de los productos alimenticios que tienen mayor huella hídrica, como la carne y productos lácteos.
- Dar mayores oportunidades a las mujeres en los cargos de toma de decisiones y liderazgo en el sector del agua, reconociendo la evolución hacia una sociedad con igualdad de oportunidades.



7.Salud



A nivel global, el sector salud contribuye al menos 4,4 % de las emisiones netas de gases de efecto invernadero, si fuese un país, sería el quinto emisor más grande del mundo (Salud sin daño, 2019). La apremiante necesidad de garantizar la cobertura sanitaria universal significa que el sector salud debe seguir expandiéndose, especialmente en los países en desarrollo. De no mediar acción climática dentro y fuera del sector salud, las emisiones de éste podrían triplicarse hacia 2050 (Salud sin Daño y Arup, 2021). Por ello, es urgente transformar el modelo de atención en salud a nivel mundial, con miras a un sector que sea simultáneamente resiliente al clima, ambientalmente sostenible y capaz de responder a las pandemias del futuro. Sin embargo, México no se ha sumado al Programa de salud de la COP26 (Organización Mundial de la Salud, 2022), por medio del cual, hasta el momento, más de 70 países se han comprometido a desarrollar sistemas de salud resilientes al clima y bajos en emisiones y por lo tanto, no forma parte de la Alianza para la Acción Transformadora en Clima y Salud (Organización Mundial de la Salud, 2022), coordinada por la Organización Mundial de la Salud.

7.1. Sistemas de salud sostenibles y bajos en emisiones

- Adoptar el compromiso de sistemas de salud sostenibles y bajos en emisiones bajo el Programa de salud de la COP26.
- Estimar la línea base de las emisiones del sistema nacional de salud, incluyendo instituciones públicas y privadas, y considerando la cadena de suministro.
- Fomentar la adopción de estrategias de eficiencia energética y el abastecimiento de energía limpia y renovable en establecimientos de salud, particularmente en el sistema público, por medio de incentivos fiscales y regulatorios, subsidios para la adquisición de tecnologías de generación in situ y para el recambio de equipos de alto consumo energético, así como apoyos para la implementación, incluyendo el fortalecimiento de capacidades.
- Desarrollar un programa de edificación cero emisiones para el sector salud que integre obligatoriamente criterios de sostenibilidad en el diseño y construcción de nuevos establecimientos de salud (al menos en el sistema público), y facilite la reconversión parcial o total de la infraestructura existente.
- Llevar a cabo una evaluación de la conectividad de los establecimientos de salud del sistema público a los medios de transporte masivo, y diseñar un plan para garantizar el acceso de pacientes y personal que reduzca la dependencia de vehículos particulares; diseñar incentivos que faciliten actividades similares en el sistema privado.
- Fomentar la adopción de programas de movilidad sostenible al interior de los establecimientos de salud tanto públicos como privados y, donde sea viable, apoyar el reemplazo de la flota vehicular, incluyendo ambulancias, por vehículos híbridos o eléctricos.
- Promover programas comunitarios y estrategias de compras que incrementen significativamente el aprovisionamiento de alimentos para establecimientos de salud que provengan de proveedores locales y que utilicen prácticas de producción sostenibles.

- Fomentar programas de educación nutricional que incentiven la transición hacia dietas basadas en plantas, así como medidas para prevenir y reducir la merma y el desperdicio de alimentos.
- Establecer recomendaciones y medidas para evitar el consumo innecesario de productos farmacéuticos, así como su aprovechamiento parcial por ineficiencias en los procedimientos médicos y/o su desperdicio por expiración.
- Trabajar con la comunidad médica y los proveedores para promover el desarrollo de productos farmacéuticos de menores emisiones, y priorizarlos en los procesos de compras.
- Revisar la normatividad en materia de residuos del sector salud para garantizar una gestión integral y sostenible, que entre otras cosas, integre principios de economía circular en la adquisición de suministros, reduzca el volumen, al igual que la toxicidad de los desechos sanitarios, diagnostique y disminuya significativamente el consumo desmedido de plásticos (particularmente plásticos de un solo uso), garantice una mejor segregación de los residuos - reduciendo el tratamiento innecesario de los residuos ordinarios-, y fomente la adopción de tecnologías limpias para el procesamiento de los residuos peligrosos y biológico-infecciosos.
- Facilitar un proceso multi-actor para identificar ineficiencias en la atención sanitaria y, con base en innovaciones científico-tecnológicas, así como experiencias y mejores prácticas de otros sistemas de salud, desarrollar nuevos protocolos y prácticas para evitar tratamientos y procedimientos innecesarios, eficientar procesos en todas las actividades relacionadas a la provisión de servicios de salud y fomentar un enfoque de medicina preventiva que reduzca la demanda.
- Impulsar la Salud Primal para bajar los altos índices de violencia obstétrica en hospitales, incentivando los métodos de partería tradicional y una salud sexual y reproductiva sana.

7.2. Sistemas de salud resilientes al clima

- Llevar a cabo evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación (V&A) en todo el sistema público de salud y fomentar su realización en el sistema privado.
- Realizar un diagnóstico de la infraestructura hospitalaria en todo el país, con énfasis en el sistema público, e identificar los establecimientos con vulnerabilidad crítica, así como el tipo de impactos climáticos a los que se encuentran más expuestos ante distintos escenarios de aumento en la temperatura promedio.
- Desarrollar un programa de obras para fortalecer la infraestructura sanitaria, priorizando los establecimientos de mayor vulnerabilidad y con mayor número de pacientes por año, especialmente los que proveen servicios esenciales de salud.
- Facilitar la reubicación parcial o total de los establecimientos que se encuentren en zonas de alto riesgo.

- Ampliar y fortalecer los programas estatales y federales de vigilancia epidemiológica y establecer sistemas de alerta temprana para la detección y atención oportuna de brotes de enfermedades sensibles al clima.
- Desarrollar e implementar protocolos de actuación y procedimientos de emergencia para el sector salud ante distintos escenarios de impactos climáticos, y garantizar la capacitación efectiva de todo el personal del sector en su aplicación, incluyendo el personal médico y el personal administrativo. Establecer un sistema de alerta temprana vinculada al Servicio Meteorológico Nacional y otras fuentes de información relevantes que permitan activar de manera oportuna dichos protocolos y procedimientos.
- Apoyar la planeación integral para una implementación efectiva de planes de contingencia, incluyendo la adquisición de insumos y equipos de reserva (por ejemplo, generadores de respaldo para salvaguardar servicios críticos en caso de corte eléctrico, como equipos de soporte vital y cadenas de frío).
- Fomentar la creación de redes locales de establecimientos de salud que permitan hacer frente a los impactos del cambio climático de manera coordinada, por ejemplo, compartiendo información y facilitando el traslado de pacientes críticos/as en caso de emergencias que ameriten la evacuación de un establecimiento.
- Diseñar y promover campañas de comunicación para informar a la población en general sobre los distintos impactos esperados del cambio climático sobre la salud -según las características y vulnerabilidades específicas de cada localidad-, y ofrecer recomendaciones prácticas para empoderar a las personas a tomar acciones preventivas y conocer los procedimientos de actuación ante distintos tipos de contingencia.



8. Finanzas sostenibles



De acuerdo a estimaciones del Índice de Finanzas Sostenibles (GFLAC, 2022), en 2021 los ingresos intensivos en carbono de México fueron 58 veces superiores a los ingresos por financiamiento climático; mientras que su gasto público dedicado a la producción de hidrocarburos fue de 316 superior al presupuesto asignado a política climática, energía renovable, eficiencia energética y atención de desastres naturales. Esto evidencia la alta dependencia a los combustibles fósiles que tienen las finanzas públicas del país, mismas que deben desacoplarse de este modelo, si se desea hacer un combate exitoso ante el cambio climático. Aunado a ello México requiere generar reformas estructurales que les permitan diversificar sus ingresos, y generar incentivos para transformar otros flujos de financiamiento de carácter privado que también tienen impactos negativos en la población y ecosistemas.

8.1. Finanzas públicas

- Diseñar un plan de implementación de la Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles, que se alinee al cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y la Estrategia de Largo Plazo que debe ser actualizada.
- Promover una reforma fiscal ambiental que aplique tanto a nivel nacional como subnacional, para la recaudación de ingresos alternativos al extractivismo y a las actividades intensivas en carbono, incluyendo impuestos de remediación ambiental.
- Mandatar la integración del cambio climático en la planeación de todos los programas sectoriales, rediseñando los indicadores para elaboración de dichos programas.
- Reducir los subsidios y/o transferencias que generan consecuencias no deseadas, como los subsidios a los combustibles fósiles, a la agricultura expansiva y a la creación de infraestructura que perpetúa la dependencia a las fuentes fósiles, bajo una perspectiva de derechos humanos y equidad de género.
- Diseñar una estrategia de financiamiento climático con un enfoque de justicia y equidad, con plena integración de las necesidades y prioridades de las poblaciones en mayor riesgo.
- Diseñar e implementar un sistema robusto de la rendición de cuentas de los bonos sostenibles, garantizando el derecho de acceso a la información.
- Diseñar programas de asistencia técnica para acompañar a los diversos sectores de la administración federal y estatal en el diseño de proyectos de financiamiento climático y sostenible.
- Integrar los costos de transición de manera transversal en la planeación del Presupuesto de Egresos de la Federación para construir estrategias sectoriales con proyectos específicos e impacto cuantificable que ayuden a la descarbonización del país.
- Incrementar el impuesto al carbono para que aquellas empresas más contaminantes sean las que contribuyan más a la recaudación de financiamiento.

- Modificar leyes para que los impuestos recaudados, como el impuesto al carbono, IEPS de diesel y gasolina, puedan etiquetarse a favor de acciones para reducir emisiones. Por ejemplo, fortalecer el impuesto al carbono y asegurar que lo recaudado se vaya a un fideicomiso como el Fondo de Cambio Climático y que pueda operar como esquema de garantía para otros proyectos.
- Reanudar las operaciones del Fondo de Cambio Climático, asegurar que tenga fuentes de financiamiento predecibles y reglas/directrices claras sobre el uso de los recursos.
- Fortalecer unidades administrativas en cada Secretaría para facilitar el acceso y gestión de fuentes de financiamiento internacional.
- Fortalecer capacidades para hacer uso de herramientas digitales para la toma de decisiones y acceso a servicios financieros.
- Generar esquemas de financiamiento climático que sean de acceso directo para pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes con enfoque de derechos humanos, justicia climática y social.
- Revisar la asignación del presupuesto público, federal y estatal, para promover la financiación de proyectos que favorezcan a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la generación de empleos verdes.
- Desarrollar criterios para la asignación y uso del presupuesto de cambio climático, que vayan de conformidad con la política nacional de cambio climático.
- Creación de una plataforma digital amigable y de acceso a la información sobre el origen y destino de recursos financieros relacionados con el cambio climático, que permita la actualización constante y que sea transexenal.
- Creación de unidades de género en las instituciones financieras gubernamentales, encargadas de transversalizar la perspectiva de género y cambio climático en todas las políticas y decisiones financieras.
- Establecer un equipo especializado en perspectivas de género que trabaje de manera constante en todas las instituciones financieras, asegurando que se tomen en cuenta las necesidades y oportunidades de género en la asignación de recursos y presupuestos asociados a cambio climático.

8.2. Financiamiento internacional

- Llevar a cabo un análisis de las necesidades de financiamiento climático (medidas condicionadas y no condicionadas) incluidas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (que deben actualizarse), tanto para mitigación, adaptación y pérdidas y daños, para contribuir con la formulación de una nueva meta colectiva y cuantificable de financiamiento.

- Diseñar estrategias para incrementar la colaboración entre cooperantes para evitar duplicación de esfuerzos en materia de cambio climático.
- Generar esquemas para facilitar el acceso de financiamiento internacional a comunidades locales, indígenas, mujeres, jóvenes, y otras poblaciones vulnerables.
- Generar un sistema de medición, reporte y verificación del financiamiento internacional.
- Elaborar estrategias de acceso y priorización de proyectos a mecanismos internacionales como el Fondo Verde del Clima, el Fondo de Adaptación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros.
- Llevar a cabo esquemas que permitan renegociar y canjear deudas por la atención del cambio climático y la protección de la naturaleza.
- Crear unidades de financiamiento climático en todas las secretarías parte de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- Instaurar un consejo nacional (con integrantes gubernamentales y no gubernamentales) de financiamiento climático y sostenible, para facilitar la identificación y priorización de proyectos en materia de cambio climático.
- Mejorar los estándares de transparencia y gobernanza del financiamiento climático, incluyendo indicadores de efectividad del financiamiento recibido.

8.3. Fortalecimiento de Inversionistas Institucionales y Sector Privado

- Diseñar programas de asistencia técnica y de desarrollo de capacidades con enfoque de género para internalizar la importancia de la divulgación de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).
- Crear una política y regulación que obligue a las empresas a reportar información sobre riesgos climáticos, de forma homologada y comparable, así como reportar inversiones en la materia.
- Institucionalizar programas de apoyo a las PYMES para facilitar su trabajo de reporte de información sobre riesgos climáticos.
- Diseñar exenciones fiscales y/o incentivos para inversionistas y promotores de tecnología que permitan la reducción de emisiones y aumenten la resiliencia climática.
- Implementar programas crediticios accesibles a todos los niveles de empresas para la transición a sistemas alternativos que reduzcan emisiones y aumenten la resiliencia climática.

- Desarrollar instrumentos de financiamiento, como bonos sociales y verdes, que incorporen la perspectiva de género, al igual que la inclusión social.
- Desarrollar una política para involucrar al sector privado en el diseño de los planes y políticas climáticas a nivel nacional y local, y asegurar su contribución en las estrategias de descarbonización e incremento a la resiliencia.
- Desarrollar un marco legal para que la implementación de la taxonomía sostenible sea obligatoria y alineada a las metas nacionales de cambio climático, y evitar prácticas de greenwashing.
- Desarrollar programas en los que se conecten inversionistas con promoventes de proyectos asociados a la atención del cambio climático.
- Legislar para que se cree un sistema de transparencia a nivel nacional para conocer el estado de las inversiones en el país en los diversos sectores y por tipo de empresa.
- Consolidar alianzas de inversionistas del sector público y privado para facilitar inversiones en temas de adaptación y resiliencia ante el cambio climático en sectores críticos entre otros, agua, turismo, agricultura.
- Crear un banco para el financiamiento de proyectos sostenibles, de protección a la naturaleza y la biodiversidad.
- Implementar mecanismos efectivos para la inclusión de género en las empresas, antes de que estas accedan a proyectos financiados por instituciones financieras. Esto incluye la elaboración de Planes de Acción de Género que evalúen el beneficio económico de implementar acciones concretas de equidad de género.

9. Agradecimientos

Organizaciones participantes en la coordinación y provisión de insumos del Plan de Descarbonización y Resiliencia Climática 2024-2030:

1. Aúna
2. Asociación Nacional de Energía Solar
3. Centro Mexicano de Derecho Ambiental
4. Coalición Tricolor
5. Conexiones Climáticas
6. Defensoras
7. División Juvenil de Cambio Climático
8. Ecomaxei
9. Ecovalores
10. Extinction Rebellion, México
11. Friedrich-Ebert-Stiftung, México
12. Hub de Finanzas Sostenibles, México
13. Huerto Roma Verde
14. Iniciativa Climática de México
15. Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe
16. JADE
17. Legaia
18. NRGI, México
19. Nuestro Futuro
20. REACCIONA
21. Ruta Cívica
22. SVX, México
23. Sustainluum
24. The Climat Reality Project
25. UMUNTU
26. Voz Experta
27. WRI México

Agradecemos y destacamos el valioso esfuerzo de cada una de las aproximadamente mil personas que brindaron su pasión, esfuerzo y compromiso en la participación de los diversos talleres temáticos y entrevistas, las cuales fueron parte fundamental e indispensable para la provisión de insumos y elaboración del Plan de Descarbonización y Resiliencia Climática 2024-2030.



México Resiliente

Plan de Descarbonización
y Resiliencia Climática
2024-2030

www.mexicoresiliente.org

